



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso,
declaran:

EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO A SIRUR MALUF, NADADOR
PARATLETA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, POR SUS LOGROS Y SU
PROYECTO "*UNIENDO CON ESPERANZAS MI PUEBLO*", INICIADO EN EL
AÑO 2017.

FUNDAMENTOS:

A través del presente proyecto de declaración se propone que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese especial reconocimiento a Sirur Maluf, nadador paratleta de la provincia de san luis, por sus logros y su proyecto “*Uniendo con Esperanzas mi pueblo*”, iniciado en el año 2017.

En primer término, cabe mencionar que Sirur Maluf, nació en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, el 01 de julio del año 1993 y es hijo de Marcela Ivól Sánchez y Faustino Ramón Maluf y sus hermanos son Fausto Daher Maluf, Leila Samar Maluf y Maria Victoria Maluf;

El joven deportista sufrió un accidente el 2 de febrero del 2014 en la playa de Villa Gesell, quedando tetrapléjico, con diagnóstico médico de una lesión medular a nivel C6. Según su relato, en cuanto a este trágico suceso, estuvo ahogado 4 minutos, perdió la movilidad de sus piernas jugando con las olas en una playa de Villa Gesell, impacto contra un banco de arena, se golpeó la cabeza y se desvaneció. Y en tal sentido manifestó: “*al despertar sentí todo su cuerpo inmóvil ...*”.

Posteriormente, al conocer su diagnóstico y ante la imposibilidad de no volver a caminar, sufrió una terrible depresión hasta que por intermedio de la rehabilitación pudo recuperar la movilidad de sus extremidades superiores y eso lo motivo a volver a una de sus pasiones, el nado, paso así de ser parapléjico a tetrapléjico. El nado fue el motor para encontrarle sentido a la vida.

La historia de Sirur no era la única, otros tantos Sirur se encontraban sin esperanzas, en un entorno y una sociedad adversos, que los excluía. De esta forma nace el proyecto “*Uniendo con Esperanzas mi Pueblo*”, el cual se consiste en realizar travesías a nado en los distintos diques y embalses de la provincia de San Luis.

Su objetivo principal es influir de manera positiva en la sociedad, fomentando la práctica del deporte, haciendo visible además, la problemática de accesibilidad en los espacios públicos y de esparcimiento, pero sobre todo, en demostrar que no hay límites a pesar de las adversidades;

La provincia de San Luis cuenta con 20 espejos de agua, siendo la capacidad de almacenamiento de 470 hm³ de agua. Al día de la fecha, este destacado y valiente deportista cruzó a nado 14 de los 20 espejos de agua con los que cuenta la Provincia a saber:

- 1.500 mts del Dique Cruz de Piedra, el cual está ubicado en la Ciudad de Juana Koslay, Departamento Juan Martin de Pueyrredón. Se trata de una de las obras hídricas más antiguas de la provincia, construido en 1931;
- 8.000 mts del Embalse La florida, ubicado en la Localidad de la Florida, Departamento Coronel Pringles, la cuenca hidrológica tiene una superficie de 450 km² y fue construido en el año 1953;
- 4.000 mts. del Dique Nogoli, ubicado en la Localidad homónima, Departamento Belgrano, el cual posee una superficie de cuenca de aporte de 182 km² y una superficie de riego de 5.000 ha.;
- 2.500 mts. en el Dique Paso de las Carretas, el cual está ubicado en el Departamento Coronel Pringles y fue construido para atenuar las crecientes del río Quinto, asegurando el riego de una amplia zona agropecuaria;
- 1.000mts del Dique Piscuyacu, el cual está ubicado al pie de las Sierras de los Comechingones, en la Localidad de Cortaderas, Departamento Chacabuco, el dique cuenta con una superficie de 17 ha.;
- 3.0000 del Dique Las Palmeras, en la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho, dispone de una capacidad de embalse de 24 hm³, una superficie de 186 ha. y fue inaugurado en el año 2010,
- 5.000 mts. del Dique San Felipe, ubicado en la cuenca del Río Conlara, Departamento Chacabuco, fue construido en el año 1941, con una cuenca hidrológica de aporte de 1.300 Km² y una capacidad de riego de 13.000 ha.;
- 3.500 mts. del Dique La Huertita, en el Departamento Libertado General San Martin, y cuenta con una superficie de riego de 4.500 ha.
- 900 mts. del Embalse Potrero de los Funes, la localidad homónima, Departamento Juan Martin de Pueyrredón. Este es uno de los embalses más antiguos de Sudamérica, se construyó en el año 1860 y cuenta con una superficie total de 360 ha.;
- 600 mts. en el Río Quinto Costanera;
- 4.000 mts. del Dique Boca Del Río, ubicado en la localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, con una capacidad de embalse de 9 hm³;
- 1.500 mts. del Embalse Los Manantiales, en la Localidad de los Manantiales, Departamento Belgrano, fue construido en el año 1956 y posee una superficie de 45 km²;
- 3.000 mts. del Dique Saladillo, el cual fue inaugurado en el año 2011 y está ubicado estratégicamente sobre el Río Quinto, con una capacidad de embalse de 50 hm³;
- 600 mts. del Dique San Pedro, el cual es un dique regulador de las aguas del Río Conlara, ubicado en la localidad de la Toma, Departamento Coronel Pringles y fue construido en el año 1912;

A todas luces la historia de vida de Sirur Maluf resulta es muy inspiradora y es digna de destacar y de reconocer. Su fuerza y coraje ayuda a toda la sociedad en su conjunto y sobre todo a aquellas personas que se encuentran en una situación similar, puedan encontrar una motivación, una luz en medio de tanta oscuridad y así resurgir a través del deporte. Según sus palabras; *“nadie dijo que la vida sería fácil, pero nos enseña a que con esfuerzo podemos cumplir nuestros sueños en busca de la felicidad”*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR:

PONCE, CARLOS YBRHAIN

COFIRMANTES:

- 1). BERTONE, Rosana Andrea
- 2). MOYANO, Nilda
- 3). PEREZ PLAZA, Eber Albano